orden del Superintendente de las mismas Sr. William C. Morris.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p.m.

J M Ramos Mejía

Alberto Martínez

Sesión 13ª

Día 9 de Marzo de 1909

Presentes
Sr. Presidente.
Dr. Ruiz de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 1717 D **Nombrar** maestra de segunda categoría de la escuela nº 2 de Formosa, á la m. n. Sta. Felisa Daulou Gómez, en reemplazo de la Sta. Isolina Gallardo que pasó

		á la escuela nº 1, y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.-
Exp. 1977	F	Nombrar director de la escuela de adultos que funciona en la Jefatura de Policía de Formosa, al director de la escuela Superior de Varones de la misma localidad P. N. Dn. Guillermo Pomar, siempre que aquella funcione por la tarde ó por la noche.-
" 2147	I	Trasladar la escuela nacional nº 5 de la Pcia. de San Luis, á la "Colonia Beazley" de la misma provincia.-
" 1744	P	Aceptar la renuncia elevada por el C. Escolar suplente en General Acha (Pampa), Sr. Jacinto Fernández.-
" 1339	M	Acordar á la escuela nº 30 de Santa María La Mayor (Misiones), una subvención de $ 10.- m/n. mensuales para gasto de agua, suma que se liquidará al director juntamente con su sueldo.-
" 1917	I	Autorizar al Inspector Nal. de Escuelas de Catamarca, para contratar por el alquiler mensual de $ 25.- m/n la casa de propiedad de Dn. Manuel G. Moya, con destino á la escuela nº 15 de dicha provincia.-
" 1968	M	al C. C. en San José (Misiones) para firmar un contrato de locación "ad-referendum" con Dn. Francisco Pereyra,

por la propiedad de éste, con destino á la escuela de niñas de la localidad.

------------ Autorizar al C. E. de Resistencia para alquilar con destino á la escuela creada en la parte Nord-Este de dicha Capital, la casa que indica en el telegrama adjunto, bajo las siguientes condiciones: contrato por tres años, pudiendo el H. Consejo rescindirlo, tan pronto como disponga de casa propia para la escuela,- refacciones actuales, reparaciones futuras é impuestos por cuenta del propietario,- alquiler mensual, $100.- m/n, á contar desde el día en que se instale la escuela.-

------------ Librar orden de pago á favor del Director G. de Arquitectura, Dn. Ricardo Silveyra, por la suma de $450.- m/n que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para la adquisición de los materiales que deben emplearse en las reparaciones que se efectúan en el local que ocupará la C. Didáctica.-

Exp. 215 I Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Catamarca y Dn. Urbano Mazzoni, por casa para la escuela nacional nº 16, mediante el alquiler mensual de $60.- m/n á contar del 1º de Ene-

ro del corriente año.-

Exp. 1919 | Y | Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Salta y el Sr. Miguel Sosa, por casa para la escuela nacional nº 17 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $50.- m/n. y á contar del 1º de Enero p. pdo.-

" 1665 | Y | el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Salta y Da. Mónica Mariño, viuda de Ruiz, por casa para la escuela nacional nº 40 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $12.- m/n y á contar del 1º del corriente mes.-

" 1664 | Y | el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Entre Ríos y el Sr. Loreto Silva, por casa para la escuela nacional nº 19 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $25.- m/nal y á contar del 1º del corriente mes.-

" 2005 | Y | 1º Aprobar los presentes contratos de locación celebrados entre el Inspector Nal. de Escuelas de Salta con los Sres. Delfín Leguizamón y José Bruzzo, por casas para las escuelas nacionales nºs 28 y 5 respectivamente, de dicha Provincia, mediante el alquiler mensual de $ 30.- m/n y de $110.- m/n y á contar desde el

= 1º de Mayo del año 1908 y del 1º de Junio del mismo año, respectivamente.-
2º Recomendar al Inspector de Salta, Dr. Baldomero Quijano, que desde ya trate de buscar una casa más acomodada en precio para trasladar á ella la escuela nº 5 cuando termine el contrato actual.-
3º Notificar á la Inspección Gral. de Provincias y Mesa de Entradas que en lo sucesivo debe dar trámite por separado á los contratos de locación, cuando como en el presente caso se refieren á dos casas distintas.-

Exp. 2022 I Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Santa Fé, Don Flavio Castellanos y Dr. Pablo Bedini, por casa para la escuela nacional nº 21 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $40.- m/nal, á contar del 10 de Febrero último.-

" 7896 I 1º Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Entre Ríos y el Sr. Santiago Velez, por casa para la escuela nacional nº 13 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $35.- m/n, á contar del 30 de Noviembre de 1908.-

Exp. 12.117	B	Desestimar el ofrecimiento de una hectárea de terreno formulado por el Sr. Narciso Bengolea en el Establecimiento "San Ernesto", de su propiedad ubicado en Estación Oliva (F.C.C.A.) Provincia de Córdoba.-
" 2661	I	Declarar en disponibilidad al personal enunciado en la nota precedente, de la escuela Rivadavia, que pasó á depender del Ministerio de Instrucción Pública.-
" 2662	I	1º Declarar en disponibilidad al personal docente de las escuelas nº 4 y 5 del C.E. 5º; y designar la escuela nº 9 del C.E. 11º para que en ella preste sus servicios como Director, el ex-Director de la nº 4 del C. Escolar 5º Dr. Santiago Ferreiro. 2º Declarar cesantes á las suplentes de la escuela nº 5, Sra. Paulina M. de Bardier y Amada Gambetta y al profesor de Música suplente de la escuela nº 4, Sr. Ferruccio Brusatto.-
" 13.081	D	Aprobar las adjudicaciones hechas en la planilla que obra agregada á este expte., para la provisión de útiles á las Oficinas de la Repartición durante el año de 1909, con las modificaciones introducidas por la Contaduría, quedando autorizado el Depósito para adquirir

y proveer, prévia intervención de Contaduría, los efectos expresados en la indicada planilla, como así tambien directamente, los contenidos en la Planilla nº 6 y la provisión, de sus existéncias, de los enumerados en la planilla nº 5: reservando para su debida oportunidad la provisión de los artículos nºs 1-5-7-8-11-16-17-18 y 19.-

Exp. 61 M **No hacer lugar** al pedido de los Sres. Garcia y Noguera de Concepción, sobre liquidación de alquileres por la casa de su propiedad que ocupó la escuela de niñas, á razón de $60.- m/n mensuales.-

Nombrar maestras de 3ª categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que á continuación se expresan:

" 2344 11º á Da Laura Libonati, m. n. esc. nº 13 C. E. 11º, en reemplazo de Da. Emma Marchini á quien se declara cesante por carecer de título profesional.-

" 2345 11º á Da. Elena M. Abeledo, m. n. esc nº 6 C. E. 11º en reemplazo de Da. Sofía Bonnin cuya renuncia se acepta.-

" 2346 11º á Da. María Elvira Lee Latorre, en reemplazo de Da. Lucía Lanardi que renunció, para la esc. nº 6 del C. E. 11º.-

Nombrar maestras de 3a categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan:

Exp. 2357	11o	á Da. María Isabel Bustamante, esc. no 6 del C.E. 11o en reemplazo de Da. María A. Cuesta que falleció.-
" 1155	7o	Da. Vitalina Celina Lugand, en reemplazo de Da. Delia Nogueira, á quien se declara cesante por carecer de título profesional, para la esc. no 7 del C.E. 7o.-
" 1154	7o	á Da. Delia S. Torres m. n. esc. no 6 del C.E. 7o en reemplazo de Da. Julia Seijas á quien se declara cesante por carecer de título profesional.-
" 1180	7o	á Da. Rosa V. Torres m. n. esc. 6 del C.E. 7o en reemplazo de Da. Lía Llames á quien se declara cesante por carecer de título profesional.-
" 1283	7o	á Da. María Luisa Cumara, m. n. en reemplazo de Da. Juana P. de Rocco, que queda cesante por carecer de título profesional, para la esc. no 4 del C.E. 7o.-
" 1914	14o	á Da. María Isabel Altube, p. n. esc. no 11 del C.E. 14o en reemplazo de Da Josefa B. Cacacce de De Paola á quien se declara cesante por carecer de título profesional.-
" 1716	14o	á Dn. Francisco Calvimonte, m. n. esc. no 8 del C.E. 14o en reemplazo de Da. Ida Astori á quien se declara ce=

=sante por carecer de título profesio=
nal

Exp. 1843 14º á Da. María D. Salas, m. n. esc nº 2
del C. E. 14º, en reemplazo de Da.
María F. Correa Morales á quien
se declara cesante por carecer de
título profesional.-

" 1356 2º á Da. Adelina Boggero, m. n. esc. W.
Posse del C. E. 2º, en reemplazo de Da
Catalina Charo que falleció.-

" 2486 14º á las Stas. Josefina Tasca y María
Dolores Tasca, esc. nº 5 del C. E. 14º
en reemplazo, respectivamente, de
las Stas. María Rivadeneira y
Rosa Paulsen á quienes se de=
claran cesantes por carecer de
título profesional.-

" 13917 12º Nombrar directora de la escue=
la nº 19 del C. Escolar 12º, á la m. n.
Da. Emilia Massalia de Teti, actual
vice-directora de la escuela nº 2
del mismo Consejo.-

" 4467 R. Visto que según manifiesta la Comi=
sión Edificadora de General Conesa,
no se ha podido obtener ninguna pro=
puesta en la licitación verificada pa=
ra la dotación de agua al edificio
escolar de la localidad y dada la ur=
gencia de instalar este servicio, se re=
suelve:
1º Autorizar á la Dirección de
Arquitectura para que por adminis=

tración proceda á la ejecución de las obras necesarias para la provisión de agua potable al expresado edificio, de conformidad al proyecto y presupuesto formulado para el efecto por la misma Oficina, presentado con fecha 18 de Setiembre p. pdo., que obra agregado á este expte., y que se aprueba, y cuyo importe es de cinco mil ciento sesenta y seis pesos con catorce cts. mon/nal, ($5.166.14 m/n).-
2º Poner á la orden del Director de Arquitectura, Ingeniero. Dn. Ricardo Silveyra, la expresada suma de $5.166,14 m/n, con cargo de rendir cuenta oportunamente.-

Hacer constar que con fecha Febrero 18 último se adoptó la siguiente resolución:-

Exp. 1807 P. Aceptar la renuncia interpuesta por el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, Don Pablo A. Pizzurno y darle las gracias por los servicios prestados.-

- - - - - - Nombrar Inspector Técnico General de la Capital en reemplazo de Dn. Pablo A. Pizzurno que renunció, al Profesor Normal, Dn. Ernesto A. Bavio.-

- - - - - - - De acuerdo con lo dispuesto en el Artº 27 del Decreto Reglamentario de la Ley 1420, de 28 de Julio

de 1885, se resuelve:
Proponer al Poder Ejecutivo de la Nación para el puesto de Inspector General de Instrucción Primaria al Profesor Normal, Sr. Dr. Leopoldo Herrara, en reemplazo del Profesor Normal, Sr. Dr. Ernesto A. Bavio, que ha sido nombrado Inspector Técnico General de la Capital.-

Exp. 2493 E Autorizar al Sr. Jefe del Depósito para que previa intervención de Contaduría, adquiera de los Sres. Angel Estrada y Cía, (5000) cinco mil ejemplares de la cartulina que se ofrece en este expte, al precio de ($0.10 m/n) diez cts. mon. nal cada una, con destino á ser distribuidas á los niños de las escuelas de la Capital en la forma que oportunamente se hará conocer.-

" 7926 2º Nombrar vice-directora de la escuela nº 9 del C. Escolar 2º, á la m. n. Sta. Ernestina Villaruel, actual empleada de la escuela nº 10 del mismo Consejo.-

- - - - - - - De acuerdo con lo establecido por el Presupuesto General vigente en el Inciso 11 Item 24 partidas 3 y 4, nombrar Secretarios y Escribientes, respectivamente, de las Inspecciones Nacionales de Escuelas, de las Pro=

=vincias que á continuación se expresan, á los siguientes Señores

Secretarios

A. Dn. Feliso Seitor Corrientes.

" " Telésforo Armendariz Santa Fé.

" " Ramón Correa Catamarca.

" " Juan Aymerich Córdoba.

" " Emilio A. Fernández Jujuy.-

Z. G. Medina Tucumán.

" " José A. Aguirre San Juan.

" " Jesús D. Salas La Rioja.

" " Narciso Dominguez San Luis.

Escribientes.

A. Dn. Eudoro Elizondo Corrientes. Ver fólio 161

" " Alberto Correa Catamarca.

" " Teófilo Benitez Córdoba.

" " Vicente Farfán Jujuy.

" " Alfredo Lemoine San Luis.

- - - - - - Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de fecha 25 de Febrero p. pdo, por la cual se declaraba cesante al maestro adscripto á la Inspección Nacional de Escuelas en Catamarca, Dn. Lorenzo J. Vergara, quien deberá continuar prestando servicios en el mismo caracter.- Ver fólio 110.-

Exp. 453 M Hacer constar que la Subvención de $400.- m/n mensuales, acordada por resolución del 6 del cte, á las Escuelas Evangélicas Argentinas, bajo la Superintendencia del Sr. Wi= Ver fólio 32 y 139.-

lliam C. Morris, es para el pago de cuatro maestros á razón de $100.- m/n mensuales á cada uno.-

Exp. 2663 2º Nombrar maestras de tercera categoría, para la escuela nº 10 del C. E. 2º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á las siguientes personas:
M. N. Sta. María Luisa del Signo.
P. N. " María Luisa Escalante, en reemplazo de la Sta. Adela Depino, que se declara cesante por no tener título registrado.-
M. N. Sra. Elena Bruzzone de Repetto.-
M. N. Sta. María Esther Villar, en reemplazo de la Sta. Benjamina Ayllon, que se declara cesante por no tener título registrado.-

" 2219 12º Declarar cesantes por carecer de título profesional á los siguientes maestros delas escuelas del C. Escolar 12º que á continuación se expresa:
Escuela nº 3.- Adriana Kier, Cristina Fiotto, Matilde Piano, Dionisia Meyer;-
Escuela nº 6.- Mercedes Filgueira;
" " 7.- María Goyheneix;
" " 9.- Nina Chertkoff;
" " 11.- Manuela Castagnino;
" " 12.- Mercedes Gomez, Victo=

=ria Lozano;-
Escuela nº 15.- Antonia Rendón;
" " 16.- Raquel Wilson;
" " 19.- Valeria Astorri y Que=
rina Teresa Aubino.-

Exp. 13730 10º Aceptar la nueva propuesta del propietario Dn. Andrés Sanchez, de fs. 8 vuelta, siempre que además del patio cubierto indicado, constru=ya inmediatamente al lado del salón de nueve metros, otro de iguales di=mensiones, corriendo hacia el interior las piezas destinadas para los porte=ros y depósito de materiales.-

" 1918 Y Autorizar al Inspector Nal. de Escuelas de la Pcia. de San Luis, Don. R. Pastor, para contratar por la suma de $ 20.- m/nal. la casa conti=gua á la ocupada por la escuela nº 22 de dicha provincia y con des=tino á la ampliación de ésta.-

" 13941 11º Autorizar provisoriamente la inscripción de niños para el 5º gra=do en la escuela nº 7 del C. E. 11º; debiendo oportunamente el C. Escolar elevar el dato de la inscripción y asistencia media habida en el gra=do autorizado hasta el 31 de Marzo, próximo, para resolver en definitiva.-

" 1474 11º provisoriamente la inscripción de alumnos para el 5º grado en la es=cuela nº 4 del C. E. 11º; debiendo el

=citado Consejo elevar oportunamente el dato de la inscripción y asistencia media habida hasta el 31 de Marzo, próximo, en el grado autorizado, para resolver en definitiva.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.-

R. Ruiz de los Llanos

[illegible signature]

Sesión 14ª

Presentes.
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 11 de Marzo de 1909.-

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.- En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

- - - - - - - Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 9 de Maesteg (Chubut), á la Sta.=